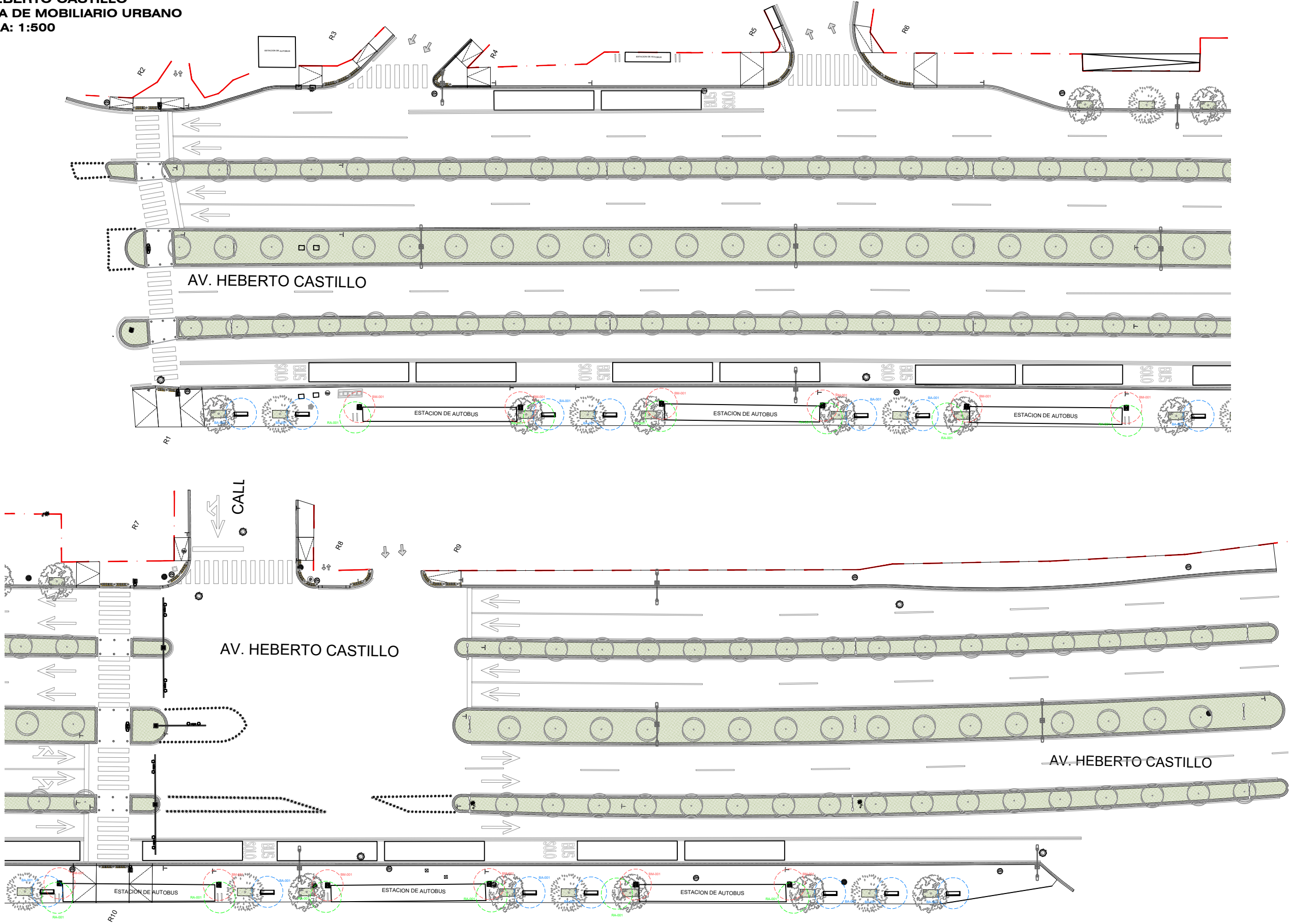


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE MOBILIARIO URBANO
ESCALA: 1:500



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERA VALIDAR CON MUNICIPIO LIMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

DEPENDENCIA NORMATIVA



PROYECTO

**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

GARCÍA, N.L.

NOMENCLATURA

NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL



NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LAS ANOTACIONES DEPENDIENTES DE TODAS LAS ANOTACIONES.
- EL CONTRATO DE OBRA DEBE INCLUIR EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU APROBACIÓN.
- EL CONDUCTOR DE OBRA DEBE VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ADECUADOS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI SE DEBE REVISAR EL DISEÑO.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN APLICAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MINIMAS AL 60 % (60%) Y ALTURA MINIMA DE CORDONES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO LA PENDIENTE EN SUPERFICIE AL ESTE DE LOS NIVELES.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PORMENOS DEBEN ACEPTARSE SI SON SI, MENOS DEBIDOS DESDE PROYECTO O SI SON SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, ESTOS DEBERÁN PERMITIR EL PASO LIBRE DE LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL, QUE SI, QUE, POR LAS VARIACIONES, SIN GENERAL AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN EN LA ZONA EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMAS A LA ZONA.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMAS, REGISTROS, SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁN REVISAR A NIVEL DE PROYECTO, DEBERÁN VERIFICAR LAS PROPIEDADES ANTERIORES CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA OPERANDO OPERADOR.
- REVISAR LA LÍNEA Y DESVIACIÓN DE OBRAS PLUMAS AFECTADAS POR PROYECTO, LA LÍNEA Y DESVIACIÓN CORRESPONDE LA LÍNEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE IMBORNAL DE PISO, BANQUETA, CORDONES Y CUALQUIER OTRA HIDRÁULICA CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE PROYECTO.
- LAS OBRAS PLUMAS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE VERIFICADAS LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS BIENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENER, NO SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA POR LO TANTO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV FECHA COMENTARIOS

1 23-MAR-23 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE

**CTHEB-
MOB-02**

NORTE



NOMBRE DE PLANO

**PLANTA DE
MOBILIARIO URBANO**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

